



DECRETO No. 1776 DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes;

CONSIDERANDO:

Que la señora ANGY YULIETH CAICEDO CAMUÁN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.090.426.809 expedida en Cúcuta presentó en los términos del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 renuncia al empleo como Profesional Universitario código 219 grado 01 (Apoyo al Despacho), mediante oficio Radicado el día 28 de diciembre de 2023 en ventanilla única bajo radicado No. 20230107006-1 del mismo día, a partir del día 28 de diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:

A partir del día 28 de diciembre de 2023 acéptese la renuncia presentada por la señora ANGY YULIETH CAICEDO CAMUÁN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.090.426.809 expedida en Cúcuta, en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 01 (Apoyo al Despacho).

PARÁGRAFO:

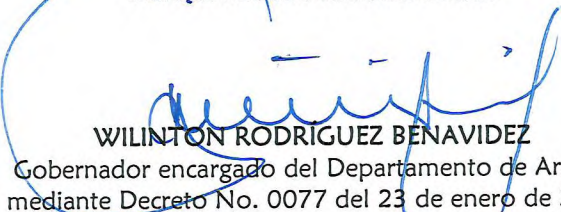
De conformidad con lo establecido en el inciso 4 del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, la renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable.

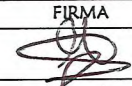
ARTÍCULO SEGUNDO:

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 28 DIC 2023


WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ
Gobernador encargado del Departamento de Arauca
mediante Decreto No. 0077 del 23 de enero de 2023

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Aprobó Aspectos Jurídicos y Administrativos	Daniela Alejandra Mariaca Montes	Secretaria General y Desarrollo Institucional	
Elaboró y revisó aspectos jurídicos	Adriana Marcela Guerra Jaimes	Profesional Universitario	